

Ethin Henao
6/2/2018



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 034 del veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018), corregido por proveído del 2 de febrero siguiente, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00087-00, instaurada por el Sr. **ISIDRO DE JESÚS GÓMEZ GIRALDO (C.C. 3.492.867)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en un periódico de amplia circulación nacional -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Predio ID 75143

Lote A

NATURALEZA:	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor
VEREDA:	Malpaso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-02-002-000-0013-0084-0000-00000
FICHA PREDIAL:	11206800
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-147442 de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	4570 m ²

LINDEROS

LOTE A

Punto Inicial	Punto Final	Colindante	Distancia
12	9	Río Tafetanes	88,33 m
9	115	Lt B - Isidro Gómez	75,36 m
115	6	Javier Vergara	51,74 m
6	12	N.N	71,42 m

Lote B

NATURALEZA:	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
VEREDA:	Malpaso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	N/N
FICHA PREDIAL:	N/N
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-159836 de Marinilla
ÁREA SOLICITADA:	1870 m ²

LINDEROS

LOTE B

Punto Inicial	Punto Final	Colindante	Distancia
109	9	Lt A - Isidro Gómez	32,33 m
9	1	Emilio Ramírez	86,27 m
1	2	Javier Vergara	19,56 m
2	109	Lt A - Isidro Gómez	87,54 m

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en un

periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora local del municipio de Granada -o con sintonía en ese municipio- (Antioquia).

Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Maryluz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria